|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022 Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 26** | **Documento C22/73-S** |
|  | **5 de marzo de 2022** |
|  | **Original: chino** |
| Propuesta de la República Popular de China | |
| Propuesta de nuevas mejoras de la participación a distancia  en las reuniones de la UIT | |

|  |
| --- |
| Resumen  En el presente documento se exponen las opiniones formuladas por China sobre la mejora de la participación a distancia en las reuniones de la UIT.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a debatir y examinar las opiniones formuladas por China sobre la mejora de la participación a distancia en las reuniones de la UIT.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  *Documentos* [*C22/65*](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0065/es)*;* [*CWG-FHR-15/19*](https://www.itu.int/md/S22-CWGFHR15-C-0019/es)*;* [*Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/DEC-005-S.pdf)*,* [*Resolución 167 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-167-S.pdf) *y* [*Resolución 213 (Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-213-S.pdf) *de la PP-18* |

# 1 Antecedentes

Habida cuenta de la hondas repercusiones de la actual pandemia de COVID-19 y las restricciones impuestas a los viajes internacionales en las labores de la UIT y las modalidades de participación de los Estados Miembros en las reuniones de la Unión, la participación a distancia se ha convertido en una herramienta de participación importante para los Estados Miembros.

Mucho antes del inicio de la pandemia, la UIT ya había reconocido las notables ventajas de la participación en reuniones por vía electrónica para los miembros de la UIT. La Conferencia de Plenipotenciarios, en su Resolución 167 (Rev. Dubái, 2018), encargó a la UIT que continuase estudiando qué consecuencias tenía la participación a distancia en el actual Reglamento General de las reuniones. Desde entonces, los procedimientos de participación a distancia también han planteado ciertos retos y dificultades para los trabajos de la UIT y sus Estados Miembros, entre ellos la diferencia horaria entre las distintas regiones, la inestabilidad de las conexiones de red o las limitaciones de la infraestructura de telecomunicaciones en ciertos Estados Miembros, y han puesto de manifiesto diferencias en los procedimientos de participación y la eficacia de esta última entre los participantes a distancia y los presenciales.

China opina que las reuniones en las que no se tomen decisiones, como las reuniones de formación o las de las Comisiones de Estudio, pueden celebrarse con participación a distancia, lo que no solo contribuye a reducir los gastos asociados a los desplazamientos internacionales y mejorar el ahorro de costes en la UIT, sino que también promueve la participación de los países en desarrollo en las labores de la Unión. No obstante, en el caso de ciertos eventos destinados a la celebración de tratados, es imperativo que los Estados Miembros asistan a las reuniones presenciales para poder garantizar la equidad y la eficacia del proceso de toma de decisiones.

# 2 Propuesta

Considerando las notables ventajas y los retos que plantea la participación a distancia para los miembros de la UIT, China opina que la UIT debe establecer procedimientos sólidos, directrices y normas relevantes para la participación a distancia y, entre tanto, destinar fondos a la mejora de la participación de los países en desarrollo en las reuniones destinadas a la celebración de tratados y de alto nivel, incluidas las del Consejo. Entre las recomendaciones específicas se incluyen:

• definir claramente el alcance y el listado de reuniones de la UIT en las que se puede participar a distancia y de manera presencial;

• examinar y elaborar directrices para la participación a distancia en reuniones importantes de la UIT, especialmente en las reuniones mixtas y en los procesos de toma de decisiones, e invitar al UIT-R, al UIT-T y al UIT-D a participar en las labores conexas;

• en lo que respecta a las becas que se ahorran como consecuencia de la participación a distancia, se sugiere que parte de los costes ahorrados se destine a las conferencias de alto nivel que se celebran de forma presencial, como las conferencias destinadas a la celebración de tratados y las reuniones del Consejo de la UIT, y se propone la creación de una lista de conferencias y de Estados Miembros receptores de becas;

• ampliar la dotación de capital y de tecnología y utilizar activamente la 5G, la realidad virtual, la inteligencia artificial y otras tecnologías para enriquecer los medios de participación, mejorar el efecto de la participación y asegurar que las reuniones y actividades a distancia discurran sin contratiempos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_